III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

Por Decreto de Alcaldía se acuerda:

Primero. Admitir la interposición, en tiempo y forma, del Recurso de Reposición presentado por don Javier Ballesteros Panizo, contra la Base 9.2 de la Convocatoria para la Selección de Personal para cubrir en Propiedad, mediante el sistema de Concurso-Oposición, Turno Promoción Interna, de Tres Plazas de Cabo de Bombero correspondientes a la Oferta de Empleo de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2018, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia, número 12 de 31 de enero de 2020.

Segundo.- Estimar el recurso formulado y proceder a la modificación de la Base 9.2 del proceso selectivo, dando estricto cumplimiento a las previsiones del art. 55 del R.D.L. 5/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que recogen los principios de igualdad, merito y capacidad, así como el de adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar, en los siguientes términos:

Donde consta:

- "... 2 Antigüedad: (Máximo 4 puntos).
- •
- Servicios prestados en la categoría de Bombero en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zamora se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses.

La acreditación deberá certificarse por la Administración correspondiente. En ningún caso la puntuación por experiencia profesional podrá exceder de 4 puntos..."

Debe constar:

- "... 2 Antigüedad: (Máximo 4 puntos).
-
- Servicios prestados en la categoría de Bombero en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Zamora o en cualquier otra Administración, se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicios o fracción superior a 6 meses.

La acreditación deberá certificarse por la Administración correspondiente.

En ningún caso la puntuación por experiencia profesional podrá exceder de 4 puntos...".

Zamora, 13 de junio de 2020.-El Alcalde.

